

Cómo superar los Obstáculos Técnicos a la Exportación

 La acreditación de ENAC constituye un "pasaporte" que facilita el acceso a los mercados



Uno de los mayores obstáculos con los que se encuentra la empresa española para exportar sus productos a países de la Unión Europea son los llamados obstáculos técnicos, trabas derivadas, entre otros aspectos, de la falta de reconocimiento de los certificados u homologaciones obtenidos en España.

Así lo revela el último Informe "Línea Abierta para la identificación de problemas de las empresas españolas en el Mercado Único Europeo", presentado por la CEOE, en colaboración con el ICEX y el Ministerio de Economía y Competitividad. Frente a estas barreras, la Entidad Nacional de Acreditación se convierte en un aliado para la empresa, facilitando su acceso a los mercados.

Los **Obstáculos Técnicos al Comercio** surgen por las diferentes reglamentaciones técnicas de los distintos países, ya sean requisitos reglamentarios que pretenden proteger la seguridad de consumidores y medioambiente o normas voluntarias que definen generalmente las características de calidad que debe cumplir el producto para satisfacer a los compradores.

El problema se produce cuando el producto va a entrar en otro país y las autoridades, importadores o clientes no confían en la información que reciben de las organizaciones que han realizado las pruebas sobre él. Esa falta de confianza puede traer consigo que el producto tenga que volver a ser evaluado en el país de



destino, con el aumento de costes que ello puede producir, así como de los plazos de introducción y, en algunos casos, que pueda ser rechazado.

Para superar y minimizar estas barreras en Europa se ha establecido que sean los Organismos Nacionales de Acreditación, en España ENAC, los que garanticen la confianza necesaria en las pruebas y ensayos de homologación y/o certificación. La firma de Acuerdos de Reconocimiento entre ellos (los MLA), asegura la equivalencia de sus sistemas de acreditación. De esta manera los informes que cuenten con la acreditación de ENAC serán aceptados con independencia del país europeo al que lleguen.

Según el informe - "Línea Abierta para la identificación de problemas de las empresas españolas en el Mercado Único Europeo - anteriormente citado dichos obstáculos suponen hasta un 50% de todos los detectados entre las empresas españolas que buscan una oportunidad comercial en el mercado europeo. La manera de reducir este porcentaje es que las empresas que decidan salir con sus productos exijan que sus certificados estén acreditados por ENAC, ya que la marca es reconocida en todos los países de la Unión gracias a los Acuerdos de Reconocimiento que tenemos firmados con nuestras entidades iguales en estos países.

Esta aceptación también se produce fuera de la propia Unión Europea, gracias a los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento suscritos en el seno de las organizaciones internacionales de acreditación ILAC e IAF y al ser la acreditación uno de los mecanismos reconocidos por la Organización Mundial del Comercio para minimizar estos obstáculos.

En este sentido, la acreditación de ENAC constituye un "pasaporte" que facilita el acceso a los mercados. Para ofrecer una completa información sobre este aspecto, tan esencial para el tejido empresarial español, ENAC ha elaborado un informe sobre Exportación, donde se ofrece información detallada sobre la dimensión internacional de la acreditación y cómo ésta puede ayudar a la empresa a acceder a los mercados exteriores. ENAC ha realizado una campaña de difusión de esta información para hacer llegar a las organizaciones empresariales, entidades e instituciones lo importante que es contar con certificados acreditados por ENAC a la hora de buscar oportunidades comerciales fuera de nuestro país. El Informe está a disposición de cualquier empresa u organización, y puede consultarse y descargarse en nuestra web.

Autora: Beatriz Rivera, Directora General de ENAC, Entidad Nacional de Acreditación

Fuente: Empresa Exterior 03.12.2014